

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
		FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 7

CERTIFICACIÓN CATALOGO ELECTRONICO

CERTIFICACIÓN Nro. 042

Ambato, 13 de junio del 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en que se establece: *“Obligaciones de las Entidades Contratantes. – Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”*

De conformidad con la información remitida por el área requirente se **CERTIFICA** que el objeto de contratación denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RESCATE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO”** **NO** se encuentra contemplado y disponible en el Catálogo Electrónico del Sistemas Oficial de Contratación del Estado- SOCE.

Búsqueda: CASCO



CATÁLOGO ELECTRÓNICO
[Volver al SOCE](#)

[Volver](#)

Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.852.336

> Prendas de vestir (1)



PROTECTOR DE SOL PARA
ENSAMBLE EN CASCO

< 1 >

Copyright © 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Búsqueda: OVEROL DE RESCATE TÉCNICO



CATÁLOGO ELECTRÓNICO
[Volver al SOCE](#)

[Volver](#)

Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.852.336

> Prendas de vestir (1)
> Ropa de trabajo (3)



OVEROL GABARDINA CON
TIRANTES



OVEROL GABARDINA CON
CINTA REFLECTIVA
OVEROL GABARDINA CON
CINTA REFLECTIVA



OVEROL JEAN CON CINTA
REFLECTIVA



OVEROL GABARDINA 100%
ALGODÓN

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELETRÓNICO		FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
			VERSIÓN: 01
			Página 2 de 7

Búsqueda: GUANTES DE RESCATE TÉCNICOS



CATÁLOGO ELECTRÓNICO
[Volver al SOCE](#)

Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.852.336

[Volver](#)

[Guantes \(6\)](#)



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible

*GUANTES DE CAUCHO NO 7 BICOLOR

*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR

*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR

*GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR



Sin imagen disponible



Sin imagen disponible

*GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR

*GUANTES DE CAUCHO NO 9 Y MEDIO BICOLOR

Búsqueda: BOTAS PARA RESCATE TÉCNICO



CATÁLOGO ELECTRÓNICO
[Volver al SOCE](#)

Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.852.336

[Volver](#)

[Lencería Hospitalaria \(3\)](#)







BOTAS QUIRURGICAS REUSABLES - TALLA M

BOTAS QUIRURGICAS REUSABLES - TALLA L

BOTAS QUIRURGICAS REUSABLES - TALLA XL

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
			FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELETRÓNICO		VERSIÓN: 01
			Página 3 de 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADOS POR LA UNIDAD REQUIRENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RESCATE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO**”

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		UNIDAD	CANT.
1	282231422	OVEROL ANTIFLAMA ELABORADO EN NOMEX CON HILO EN NOMEX	CASCO DE RESCATE TÉCNICO		UNIDAD	132
			MARCA: A DETERMINAR.			
			MODELO: A DETERMINAR.			
			PROCEDENCIA: A DETERMINAR.			
			El Casco debe cumplir como mínimo lo siguiente:			
			NORMATIVA	✓ EN 16471; en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 16473; en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 12492; en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 1385; en su última edición vigente y/o su equivalente.		
			CARACTERÍSTICAS	✓ El diseño del casco deberá ser compacto con altura de amés regulable que mejore la distribución del peso. ✓ Deberá contar con una doble ventilación en la copa del casco y estarán ubicadas en la parte superior y lateral. ✓ El casco deberá ser multifunción para rescate técnico y otras operaciones de rescate. ✓ El amés deberá ser acolchado, de una sola pieza para evitar puntos de presión. ✓ El casco deberá permitir montar sus accesorios. ✓ Deberá permitir la personalización del casco con adhesivos reto reflectantes. ✓ Deberá contar con un diseño para manipular los accesorios incluso con guantes y los puntos de ajuste deberán adaptarse para usuarios diestros o zurdos. ✓ El peso del casco deberá ser de 750g (± 50 g) solamente el casco sin accesorios.		
			MATERIALES	✓ La copa y piezas de plástico del casco deberán ser de material termoplástico o su similar. ✓ Las correas del casco deberán ser fabricadas en material retardante a llamas o su similar. ✓ Las almohadillas deberán ser en material base de poliamida, poliéster y elastano o su similar.		
			✓ El casco deberá ser de talla única ajustable para tallas de cabeza por lo menos entre 52 cm a 65 cm.			
			SISTEMA DE AJUSTES	✓ Deberá permitir ajustar el tamaño de la cabeza mediante una ruleta ergonómica. ✓ La regulación de altura mínimo deberá ser de 3 posiciones. ✓ El ajuste de altura de banda de nuca deberá ser de mínimo 3 posiciones.		
			BARBOQUEJO	✓ Deberá contar con un barboquejo de mínimo 3 puntos de sujeción. ✓ Las correas deberán ser retardantes a las llamas de por lo menos 15mm de ancho. ✓ Deberá contar con sistema de ajuste que permita regular la altura y profundidad. ✓ Deberá contar con hebilla de liberación rápida o su similar.		
			GAFAS	✓ Deberá disponer de gafas con dos clips y contar con un sistema de ajuste con correas retardantes a llamas. ✓ El peso de las gafas deberá estar entre 155 g y 175 g. ✓ Las gafas deberán contar con certificación EN166.- Protección de los ojos en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ Las gafas deberán contar por lo menos con las siguientes prestaciones de protección: ✚ Filtro UV. ✚ Partículas de alta velocidad. ✚ Salpicaduras de líquidos. ✚ Polvo. ✚ Gas y partículas de polvo finas. ✚ Metales fundidos. ✚ Antirraya. ✚ Antivaho.		
			PANTALLA OCULAR	✓ El casco deberá contar con una pantalla ocular integrada en la copa para desplegue incluso con guantes. ✓ Deberá contar con un sistema de ajuste personalizado de profundidad. ✓ La pantalla ocular deberá montarse y desmontarse sin necesidad de herramientas. ✓ El peso de la pantalla ocular deberá ser de máximo 120 g. ✓ Deberá contar con certificación EN 14458 para viseras de alto rendimiento en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ Deberá presentar por lo menos prestaciones como antirraya, antivaho y filtro UV.		
			✓ El casco deberá incluir un cubre nuca de montaje mediante clips.			

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
			FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELETRÓNICO		VERSIÓN: 01
			Página 4 de 7

			CUBRENUCAS ✓ Deberá estar fabricado en su totalidad en fibras de aramida o su similar. ✓ El largo deberá ser de máximo 16 cm y peso no mayor a 35 gramos.		
			SISTEMA DE ILUMINACIÓN ✓ El casco deberá contar con un módulo de iluminación LED o su similar que deberá ser integrado. ✓ Deberá tener 2 haces de luz delanteras uno de proximidad y un foco. ✓ Contará con una luz trasera de emergencia con mínimo 3 colores disponibles rojo, verde, azul. ✓ La lámpara integrada deberá contar con un modo de emergencia donde las luces delanteras y traseras se enciende de manera intermitente. ✓ Deberá contar con un nivel de protección contra polvo y agua de por lo menos IP67. ✓ El sistema único de alimentación de energía deberá ser mediante pilas alcalinas desechables. ✓ Deberá contar con por lo menos 3 opciones de rendimiento de la lámpara en donde se pueda establecer la cantidad luminosa: mínimo 100 lúmenes y máximo hasta 250 lúmenes.		
			COLOR ✓ A definir color de casco y cinta reflectiva.		
			PERSONALIZACIÓN ✓ El casco deberá contar con personalización e identificación. ✓ El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de mínimo dos propuestas personalizadas del casco y estas deberán ser seleccionadas por el administrador de contrato y aprobadas por la Máxima Autoridad del CBA.		
			CERTIFICADOS ✓ Se deberá presentar los certificados de cumplimiento de normas en su última edición vigente y/o su equivalente.		
2	282231422	OVEROL ANTIFLAMA ELABORADO CON HILO EN NOMEX	OVEROL DE RESCATE TÉCNICO MARCA: A DETERMINAR. MODELO: A DETERMINAR. PROCEDENCIA: A DETERMINAR. El overol debe cumplir como mínimo lo siguiente:	UNIDAD	264
			NORMATIVA ✓ EN ISO 13688; requisitos generales que deberán cumplir las prendas de protección, en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 1149-5; propiedades electrostáticas en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN ISO 15384; Ropa de protección para Bombero, en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ El peso de la tela deberá ser como mínimo de 240 g/m2		
			COMPOSICIÓN ✓ La composición del tejido deberá estar entre 30% a 40% fibras de aramida incluida propiedades antiestáticas, y entre 70% a 60% de fibras celulósicas. ✓ Las costuras estructurales deberán ser de doble aguja.		
			CARACTERÍSTICAS ✓ El overol deberá tener paneles estratégicos con forma ergonómica. Los cuales estarán debajo del brazo, en la manga y en el área del codo. ✓ El cierre frontal deberá ser con cremallera oculta la cual sea bidireccional, cubierto por una solapa anti-tormentas con cierre tipo de gancho y bucle. ✓ Deberá contar con una pestaña de cuello ajustable. ✓ El ancho de la solapa de cuello deberá estar entre 6 cm y 9 cm. ✓ El puño deberá ser con un diseño de tejido tipo punto y deberá contar con una presilla para el pulgar para evitar que la manga se suba al extender los brazos. ✓ El puño de punto deberá estar sujeto a un soporte impermeable. ✓ Deberá contar con correas de puño ajustables. ✓ Deberá de tener un pozo de agua en el puño con una profundidad mínima de 8cm. ✓ Deberá contar con un bolsillo para radio en el frente izquierdo, el cual podrá servir para diferentes alturas de radio y en las solapas se podrán acomodar antenas de radio. ✓ En el pecho derecho del overol deberá contar con un bolsillo oculto y un gancho tipo D para colgar guantes o linterna. ✓ El overol deberá contar con refuerzos de hombros tipo parche de material resistente a la abrasión y acolchado para mayor comodidad al usar mochilas. Colocado de manera ergonómica de menor a mayor. ✓ Dispondrá orificios para ventilación cosidos debajo de cada axila. ✓ Todos los cierres deberán ser de fácil manipulación incluso con guantes. ✓ Deberá contar con paneles de rodilla con forma ergonómica, con tejido reforzado y acolchados. ✓ La cintura deberá tener un elástico interno en la espalda. ✓ La cintura en el exterior tendrá 2 presillas ajustables con gancho y bucle. Guiadas por un anillo rectangular fijado a la prenda por un material textil tracado. ✓ Deberá tener un refuerzo en la entrepierna de doble capa de manera ergonómica.		

Activar Wind
Ve a Configuración

Activar Wind
Ve a Configuración

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
			FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELETRÓNICO		VERSIÓN: 01
			Página 5 de 7

			✓ La basta deberá tener un sistema de cierre ajustable seguro que no separe las partes y este es para facilitar su colocación y extracción mientras se usan botas. ✓ El pantalón en los costados deberá contar con mínimo dos bolsillos grandes tipo fuelle de estilo combate, asegurados con solapas, el tamaño de bolsillo deberá ser de 16 cm x 20 cm (+/- 2 cm). ✓ El bolsillo izquierdo deberá tener una presilla para colgar los guantes. ✓ Deberá contar con dos presillas para micrófono en la parte superior del pecho. ✓ Deberá contar con tejido de refuerzo en la zona del codo el cual será acolchado. ✓ Deberá contar con un bolsillo para bolígrafo debajo de la solapa del cierre frontal a la altura de la pestaña. Seguido deberá tener un bolsillo invisible con gancho de manera oculta. ✓ Deberá contar con una lengüeta de agarre en la protección contra tormentas para una apertura pronta incluso cuando se usan guantes. ✓ Deberá contar con tejido de refuerzo en el dobladillo del puño para mejor protección contra abrasión. ✓ El dobladillo de pierna deberá ser reforzado para brindar protección contra abrasión. ✓ El overol deberá contar con cintas reflectantes bicolor ignífugas de por los menos 5cm de ancho. Las misma que deberán estar sujetas con costuras dobles con hilos ignífugos. ✓ El forro interior del overol deberá tener una membrana anti patógenos, la cual cubrirá el 100% del overol, con un ajuste personalizado en la cintura. ✓ En el forro interior, en las entrepiernas tendrá un refuerzo similar al exterior, tracado en los laterales. ✓ Deberá tener una presilla tracada en el interior del cuello que permitirá colgar la prenda.																
3	282231422	OVEROL ANTIFLAMA ELABORADO CON HILO EN NOMEX	<table><tr><td colspan="2">GUANTES DE RESCATE TÉCNICO</td></tr><tr><td colspan="2">MARCA: A DETERMINAR.</td></tr><tr><td colspan="2">MODELO: A DETERMINAR.</td></tr><tr><td colspan="2">PROCEDENCIA: A DETERMINAR.</td></tr><tr><td colspan="2">Los guantes deben cumplir como mínimo lo siguiente:</td></tr><tr><td>NORMATIVA</td><td>✓ El guante deberá cumplir con la norma EN 388; en su última edición vigente y/o su equivalente.</td></tr><tr><td>CARACTERÍSTICAS</td><td>✓ El guante deberá estar compuesto por materiales que eviten los cortes o perforaciones.</td></tr></table>	GUANTES DE RESCATE TÉCNICO		MARCA: A DETERMINAR.		MODELO: A DETERMINAR.		PROCEDENCIA: A DETERMINAR.		Los guantes deben cumplir como mínimo lo siguiente:		NORMATIVA	✓ El guante deberá cumplir con la norma EN 388; en su última edición vigente y/o su equivalente.	CARACTERÍSTICAS	✓ El guante deberá estar compuesto por materiales que eviten los cortes o perforaciones.	UNIDAD	264
GUANTES DE RESCATE TÉCNICO																			
MARCA: A DETERMINAR.																			
MODELO: A DETERMINAR.																			
PROCEDENCIA: A DETERMINAR.																			
Los guantes deben cumplir como mínimo lo siguiente:																			
NORMATIVA	✓ El guante deberá cumplir con la norma EN 388; en su última edición vigente y/o su equivalente.																		
CARACTERÍSTICAS	✓ El guante deberá estar compuesto por materiales que eviten los cortes o perforaciones.																		

Activar Wind
Ve a Configuración

			✓ Deberá contar con una capa interior, impermeable que evite el contacto con patógenos y virus transmitidos por sangre y fluidos. ✓ En el dorso de la mano en la zona de nudillos y dedos el guante deberá contar con protectores contra impacto o su similar. ✓ Deberá contar con un puño elástico reflectivo con cierre de gancho y bucle para ajuste. ✓ Entre el dedo índice y pulgar deberá tener un refuerzo. ✓ La palma deberá ser con patrón cosido para brindar máxima destreza y un agarre en aplicaciones secas o mojadas. ✓ Los guantes deberán ser lavables. ✓ El color del guante deberá disponer de cintas reflectantes o su similar en el dorso de la mano.													
			PROTECCIONES ✓ El guante deberá brindar como mínimo los siguientes niveles de protección. ✚ Abrasión nivel 4. ✚ Desgarro nivel 4. ✚ Punción nivel 1.													
			TALLAS ✓ El oferente deberá presentar la disponibilidad de tallas desde la 7/S hasta la 12/3XL.													
			CERTIFICADOS ✓ Se deberá presentar certificados de cumplimiento de normas en su última edición vigente y/o su equivalente.													
4	282231422	OVEROL ANTIFLAMA ELABORADO CON HILO EN NOMEX	BOTAS PARA RESCATE TÉCNICO MARCA: A DETERMINAR. MODELO: A DETERMINAR. PROCEDENCIA: A DETERMINAR. Las botas deben cumplir como mínimo lo siguiente: <table><tr><td>NORMATIVA</td><td>✓ CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente.</td></tr><tr><td>ALTURA DE LA CAÑA</td><td>✓ Deberá tener una altura entre 17 a 20 cm incluyendo la suela tomados desde la parte posterior de la bota.</td></tr><tr><td>MATERIAL EXTERIOR</td><td>✓ El material exterior deberá ser de microfibra/ textil o su similar.</td></tr><tr><td rowspan="2">CARACTERÍSTICAS</td><td>✓ Deberá contar con un estabilizador de talón fabricado de poliuretano o su similar.</td></tr><tr><td>✓ Deberá contar un sistema de climatización o su similar que permita la circulación del aire; el aire caliente deberá ser liberado por el forro transpirable.</td></tr><tr><td></td><td>✓ El sistema de amarre deberá ser de 2 zonas que permita el ajuste por separado de la caña y el empeine.</td></tr></table>	NORMATIVA	✓ CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente.	ALTURA DE LA CAÑA	✓ Deberá tener una altura entre 17 a 20 cm incluyendo la suela tomados desde la parte posterior de la bota.	MATERIAL EXTERIOR	✓ El material exterior deberá ser de microfibra/ textil o su similar.	CARACTERÍSTICAS	✓ Deberá contar con un estabilizador de talón fabricado de poliuretano o su similar.	✓ Deberá contar un sistema de climatización o su similar que permita la circulación del aire; el aire caliente deberá ser liberado por el forro transpirable.		✓ El sistema de amarre deberá ser de 2 zonas que permita el ajuste por separado de la caña y el empeine.	UNIDAD	264
NORMATIVA	✓ CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente.															
ALTURA DE LA CAÑA	✓ Deberá tener una altura entre 17 a 20 cm incluyendo la suela tomados desde la parte posterior de la bota.															
MATERIAL EXTERIOR	✓ El material exterior deberá ser de microfibra/ textil o su similar.															
CARACTERÍSTICAS	✓ Deberá contar con un estabilizador de talón fabricado de poliuretano o su similar.															
	✓ Deberá contar un sistema de climatización o su similar que permita la circulación del aire; el aire caliente deberá ser liberado por el forro transpirable.															
	✓ El sistema de amarre deberá ser de 2 zonas que permita el ajuste por separado de la caña y el empeine.															

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELETRÓNICO	FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 7

				✓ Deberá contar con una protección externa de tobillo. ✓ La puntera no deberá tener metal, pero si deberá contar con una protección externa como mínimo. ✓ Deberá contar con un sistema de cordones cerrados y con bolsillo en la lengüeta para guardar los cordones. ✓ Deberá contar con propiedades antiestáticas o su similar. ✓ Deberá tener aislamiento térmico como mínimo. ✓ Deberá tener aislamiento contra el frío. ✓ La capellada exterior deberá ser con propiedades impermeables a fluidos. ✓ La suela deberá soportar exposición a aceites y gasolina.		
			FORRO INTERIOR	✓ La bota deberá contar con un forro interno de 3 capas de laminado. ✓ Deberá brindar protección contra abrasión y brindar confort climático.		
			PLANTILLA	✓ Deberá ser confortable, acolchada, repelente a humedad y lavable. ✓ El perfil de talón de la plantilla deberá estar por separado para brindar mejor confort y fácil calce. ✓ Deberá contar con canales de flujo de aire. ✓ Se deberá entregar 2 pares extras de plantillas con las mismas características por cada par de botas.		
			SUELA	✓ La suela deberá fabricada en una mezcla de cauchos de alta durabilidad. ✓ Deberá brindar propiedades aislantes al frío. ✓ La suela deberá contar con sistema antideslizante en mojado y en frío. ✓ Deberá contar con una entre suela de 2 capas de poliuretano con una zona de estabilización para distribución de presión en terrenos irregulares.		
			CERTIFICADOS	✓ Se deberá presentar el certificado de cumplimiento de la norma CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente del calzado.		

Nota: En cumplimiento del Art. 52.1 de la Normativa Secundaria del SERCOP, se deberá adjuntar fichas Técnicas de los bienes y/o certificados de calidad para la verificación respectiva.

Activar Windc

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-024
	FORMULARIO INICIAL	VERSIÓN: 01

AMBATO 11 DE JUNIO DE 2025

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Sbof. (B) Jhony Raúl Yáñez Aguaguiña BOMBERO 2 DEL ÁREA OPERATIVA DEL CBA	Cbo. (B) Mariana Elizabeth Castro Aldás BOMBERO 1 DEL ÁREA OPERATIVA DEL CBA
REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sbof. (B) Luis Gonzalo Pérez Constante BOMBERO 2 DEL ÁREA OPERATIVA DEL CBA	Tnte. (B) Abg. Fabián Sánchez Solís. DIRECTOR DE OPERACIONES DEL CBA (e)

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO		CÓDIGO: CBA-DAF-COM-REG-015
			FECHA DE APROBACIÓN: 12/09/2022
	CERTIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELETRÓNICO		VERSIÓN: 01
			Página 7 de 7

Ruta del documento: \\192.168.5.4\da\DAF2025\COMPRAS PUBLICAS\CONTROL PREVIO\IMPORTACIONEPPS1_FORMULARIO_INICIAL_EPP-signed-signed-signed-signed.pdf
Total de firmantes: 4

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
1803753340	EDGAR FABIAN SANCHEZ SOLIS		2025-06-11 14:50:47 hora de Ecuador	SECURITY DATA	2024-12-23 12:47:18 hora de Ecuador	2026-12-23 12:47:18 hora de Ecuador	No revocado	✓
0502644560	LUIS GONZALO PEREZ CONSTANTE		2025-06-11 11:40:05 hora de Ecuador	SECURITY DATA	2023-07-27 11:40:35 hora de Ecuador	2025-07-26 11:40:35 hora de Ecuador	No revocado	✓
1804181053	MARIANA ELIZABETH CASTRO ALDAS		2025-06-11 07:13:16 hora de Ecuador	SECURITY DATA	2025-01-09 03:52:40 hora de Ecuador	2027-01-09 03:52:40 hora de Ecuador	No revocado	✓
0201563178	JHONY RAUL YANEZ AGUAGUIÑA		2025-06-11 07:03:16 hora de Ecuador	FIRMASEGURA S.A.S.	2025-01-17 09:26:18 hora de Ecuador	2027-01-17 10:26:18 hora de Ecuador	No revocado	✓

NOTA: Se adjunta las especificaciones.

Elaborado por:	Edwin Rolando Villacís Paredes	ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS	13/06/2025	 Firmado electrónicamente por: EDWIN ROLANDO VILLACÍS PAREDES Validar únicamente con FirmaEC
-----------------------	--------------------------------	----------------------------------	------------	--